

blema que se consideraba en esos años como el más importante.⁶⁵ En los primeros meses de 1921 se realizaron una serie de eventos y de proyectos con la intención de formar la Secretaría de Educación Pública.⁶⁶ Finalmente, en julio de 1921, Obregón publicó el decreto que dispuso la creación de la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes. El 5 de agosto de 1921 se definieron las atribuciones de quien ocuparía dicha secretaría, y el 10 de octubre de 1921 Vasconcelos fue nombrado oficialmente secretario de Educación Pública.⁶⁷

Esto llevó a que se iniciara una campaña nacional en la que se pretendía, por muchos caminos, abatir el analfabetismo. De igual forma, se buscó establecer la mayor cantidad de escuelas posible, así como aumentar el nivel educativo del pueblo mexicano de diversas maneras. Se establecieron bibliotecas, se preparó a maestros y se publicaron libros que se distribuyeron a lo largo y ancho del país.

Uno de los aspectos a los que Vasconcelos le dio particular importancia fue lo referente a la federalización de la educación; por federalización entendía la intervención del gobierno federal en todo lo referente a la educación, dejando de lado a los gobiernos estatales y a los municipios. La medida era enteramente contraria a lo que trató de iniciar Carranza durante su administración. En febrero de 1921, la Cámara de Diputados aprobó varias modificaciones al artículo 73, apartado XXVII, de la Constitución General de la República. En dicho artículo se estipuló que el Congreso tenía facultad

...para establecer, organizar y sostener en toda la república escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura, de artes y oficios; museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de la nación...

Posteriormente, el artículo señalaba que la federación tendría jurisdicción sobre los planteles que estableciera, sin menoscabar la facultad de las legislaciones estatales en la materia.⁶⁸

En el *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, que se empezó a publicar en 1921, Vasconcelos señaló que los ayuntamientos eran la base educativa, pero que se les debía de apoyar. Entre los datos que publicó la Secretaría se encontraba el del gasto por alumno, siendo el Distrito Federal, con 14.27 pesos, el que más gastaba; luego seguía Sonora con 13.78, y posteriormente el Distrito Norte de la Baja California con 12.88. En el mismo *Boletín* se asienta que, en proporción por habitante, "...quien más gasta por alumno [...] es el Distrito Norte de la Baja California, pues ahí el curso escolar de cada niño cuesta al erario trescientos dieciséis pesos cincuenta y seis centavos, y en proporción, cuarenta pesos noventa y un centavos por habitante..."⁶⁹ Este dato es importante contextualizarlo. En primera instancia, no tengo dudas en señalar que es resultado de la labor que se realizó durante los años precedentes, en los que destaca obviamente el gobierno de Esteban Cantú. Como hemos visto, es una estructura formada, si bien no apegada a las leyes, sí como parte de la actividad del gobierno del distrito y los municipios. Por otra parte, si los números pueden engañar, éste es uno de los casos en que lo hacen. En efecto, los gastos en educación resultaban importantes en pesos mexicanos, pero se debe considerar que por las condiciones del distrito el costo real debe calcularse en dólares, que era la moneda circulante. En ese momento, en números redondos, el tipo de cambio era de dos pesos por un dólar, lo que de entrada nos da otra perspectiva del asunto. Los pesos son un asunto oficial en los presupuestos. Por ende, el costo de la vida era prácticamente el doble que en otras regiones del país, por lo que comparativamente, en pesos, se gastaba mucho más, pero en términos reales no. Por otra parte, como ya vimos, el Distrito Norte de Baja California apenas contaba con poco más de 23,000 habitantes, lo que provocaba que el promedio se incrementara notablemente, como en las cifras expuestas. Dicho de otra manera, los números que da la Secretaría tienen dos circunstancias especiales, que desde mi punto de vista limitan la apreciación del proceso; por ello la comparación con otras entidades es, hasta cierto punto, poco adecuada.



Isabel Villaseñor, Sin título, grabado en linóleo, s/f.

En otras partes del *Boletín* se mencionan los avances en la federalización en los estados y se da por hecho que en lo correspondiente a los distritos sur y norte del Territorio de Baja California, se consideraban como ya dentro de la estructura de la Secretaría de Educación Pública. Pero, ¿era realmente así? Acerca de los años anteriores, como se ha visto, no es posible afirmarlo. Como vimos, los profesores no se consideraban empleados del gobierno federal y en 1921 se les empezó a pagar a través de la tesorería del distrito.

El delegado de la Secretaría y los últimos meses del gobernador nativo

En noviembre de 1921, llegó el primer delegado de la Secretaría de Educación Pública, Luis Vargas Piñera. No se trataba de alguien ajeno al distrito; por el contrario, Vargas Piñera había desempeñado cargos en la administración de Esteban Cantú como director de la Escuela Cuauhtémoc y secretario de la Dirección General de Instrucción Pública.⁷⁰ De igual forma, se había desempeñado durante la administración de Cantú como el encargado de la Junta de Conciliación y Arbitraje que éste instituyó por algún tiempo y que desapareció a su salida del gobierno.

No es posible determinar las razones por las que se le dio el nombramiento de delegado a Vargas Piñera, lo evidente es que estableció una buena relación con Roberto Medellín, jefe del Departamento Escolar de la Secretaría de Educación. En un informe que rinde el 8 de noviembre de 1921, le indica a Roberto Medellín la serie de escuelas industriales y de artes y oficios que visitó en la ciudad de México, en varios estados de la república, y las que estaba por visitar en Los Angeles, California. El profesor Francisco L. Rodríguez, quien había sido director de una escuela en Mexicali y regidor del cabildo de Mexicali, fue también designado para realizar el viaje. Las escuelas técnicas eran otra de las prioridades de Vasconcelos, por lo que se envió a Vargas Piñera y Francisco L. Rodríguez a conocer el mayor número de escuelas de este tipo con el fin de que se estableciera una en el distrito.⁷¹

Uno de los primeros intentos de Vargas Piñera fue el de plantear que la educación del distrito se realizara a través de la Secretaría de Educación Pública y no en la Dirección General que dependía del gobierno local, intención que como hemos visto era el objetivo de Vasconcelos. En un informe que rinde el 25 de noviembre de 1921 a José Vasconcelos, explica la situación de la educación en el distrito. Además de indicar lo referente a las aduanas y al sistema municipal, menciona los cierres de la Normal y la Academia Comercial, ya mencionados. Esto había generado una reorganización en las escuelas y había varios maestros cesados. Señaló: “La opinión pública es desfavorable al estado actual de cosas escolares, el magisterio se muestra tranquilo y desconfiado y la prensa se ha ocupado desfavorablemente del ramo. No pocos alumnos han dejado la Escuela de Mexicali, para ingresar a las Escuelas Americanas de Caléxico, California.”⁷²

Vargas Piñera mencionó las escuelas que debían fundarse, estimó que se requerían alrededor de veinte. Indicó que había la necesidad de escuelas ambulantes que siguieran las actividades en los campos agrícolas, ya que en Mexicali, como indicamos anteriormente, los niños participaban en la cosecha. Por otra parte, dadas las enormes distancias entre los poblados, sobre todo los del sur de Ensenada, se hacía necesario llevar la educación a dichos lugares, para tener individuos de “fortaleza moral y capacidad bastante para resistir la atracción y absorción de los Estados Unidos Americanos...”. Dicha situación Vasconcelos la conocía por propia experiencia, ya que había estado en Ensenada en 1919.

Vargas Piñera planteó cinco soluciones que se debían implantar de inmediato. La primera, “que esa Secretaría asuma cuanto antes la jefatura del ramo escolar en este Distrito”. Es decir, como hemos apuntado, si bien la Secretaría la considera federal por tratarse de un distrito, en los hechos no lo era y Vargas Piñera toca el punto central: en el terreno de los hechos en realidad era el gobierno del distrito quien dirigía la educación. El segundo punto de Vargas Piñera propone que sea el delegado el encargado de abrir las nuevas escuelas. El tercero, que se aportaron los recursos de parte de la federación de forma

expedita. El cuarto, la nueva creación de las desaparecidas —por órdenes de la subsecretaría de Gobernación— Normal y Preparatoria y de la Academia Comercial Nocturna. Y el quinto, el establecimiento de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios, en que venía trabajando desde hacía varios meses.

Sin lugar a dudas, el informe es realizado por alguien que estaba empapado en los problemas de la región, pero, también es importante decirlo, no señala nada nuevo, nada que no se hubiera iniciado desde varios años atrás; paradójicamente, con la reintegración administrativa se dieron en realidad pasos atrás en aspectos como la Normal y la Academia Comercial. ¿Cuál de las propuestas realizadas por Vargas Piñera se tomó en cuenta? Ninguna. Como veremos, el delegado, en poco tiempo, a pesar de su entusiasmo, se convirtió en un alfabetizador con nombramiento de delegado de la Secretaría de Educación Pública. En enero de 1922, Vargas Piñera y el profesor y regidor Francisco L. Rodríguez presentaron ante el cabildo de Mexicali un informe muy completo sobre la importancia de la educación y la necesidad de la apertura de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios. Su lenguaje, sus argumentos, sus comparaciones y su perspectiva acerca de cómo hacer frente al problema de la colindancia con Estados Unidos, revelan un compromiso efectivo con el tema del que tratan. En la sesión del 6 de enero de 1922, luego de escuchar a los maestros, el cabildo aceptó la creación de la escuela industrial por unanimidad.⁷³ Pero, como hemos visto, Ibarra apenas lograba sobrevivir en el mar de incongruencias administrativas, y el municipio, a pesar de sus buenas intenciones, ¿de dónde sacaría recursos para crearla y sostenerla? La aprobación debió ser un momento agradable para el delegado, pero nada más.

Otra de las actividades del delegado a finales de 1921 y principios de 1922, fue la de negociar que dos empresas agrícolas abrieran escuelas en sus campos. Tal es el caso de la hacienda de Adolfo M. Shenk, en Cerro Prieto, y de la Compañía Algodonera de la Baja California, de la cual era gerente W.C. Allen, uno de los principales inversionistas de la *Colorado River Island*. Ambos prometieron que las escuelas se abrirían,

de acuerdo con la legislación vigente, pero en el caso de Shenk todo quedó en promesas.⁷⁴ En ambos casos, el gobernador del distrito y el secretario de la Dirección General de Instrucción, profesor Joaquín García —quien era maestro desde finales del siglo XIX— fueron a realizar los trámites correspondientes. Cabe decir que mientras estuvo Ibarra como gobernador no hubo nadie que encabezara la dirección general, sino que éste se encargaba de los temas de la educación directamente.

Para entender lo sucedido con el siguiente gobernador en lo referente a la educación, es importante mencionar varios aspectos de carácter político administrativo. Por un lado, Ibarra no logró ni siquiera plantear el presupuesto educativo para 1922, dados sus enfrentamientos con el subsecretario de Gobernación y su abogado consultor. Por otro, los ayuntamientos de Mexicali y Ensenada, sobre todo este último, negaron su autoridad al encontrar respuestas afirmativas a sus peticiones para aumento de recursos en el subsecretario Inocente Lugo. Sin entrar en detalles, mencionaré que ambos cabildos empezaron a dar permisos para el establecimiento de juegos de azar y cantinas, sin la autorización del gobernador, pero sobre todo se preocuparon por cobrar los impuestos que dichas actividades generaban.⁷⁵ Un ejemplo, referente a la educación, en el que se refleja la lucha por la autonomía municipal, es el establecimiento de una escuela por parte de la compañía del hipódromo de Tijuana. De acuerdo con el contrato que se realizó con la empresa, ésta se obligó a construir una escuela en el municipio de Ensenada. A pesar de que dicho ayuntamiento nunca tuvo una partida para instrucción pública, David Zárate trató por diferentes medios que los 30,000 pesos que la empresa dio fueran depositados en la tesorería del ayuntamiento. La intención era la de realizar la convocatoria para realizar la obra correspondiente.⁷⁶ Ibarra, por su parte, aclaró que la obra se realizaría en el puerto, pero bajo la supervisión de la Dirección General de Instrucción Pública. A pesar de que Ibarra realizó los trámites, fue al principio de la administración de Lugo cuando la obra se llevó a cabo.

Así, el gobernador nativo poco pudo hacer pa-

ra mantenerse en el cargo. Tenía dos frentes que no pudo conciliar: la Subsecretaría de Gobernación y los ayuntamientos.

Inocente Lugo, la confianza temporal. Y un delegado de la SEP que alfabetiza

José Inocente Lugo, a partir del 1 de febrero de 1922 hasta el 3 de noviembre de 1923, ocupó la gubernatura del distrito. A diferencia de sus antecesores, gozó de la confianza de Álvaro Obregón durante más de un año, lo que permitió concentrar el poder en la localidad en perjuicio de los ayuntamientos. Señalo que la confianza la tuvo por más de un año, ya que en los últimos meses de su gobierno no fue así.

Durante la estancia de Lugo como gobernador se abandonaron por completo los planes de la Normal y Preparatoria, la Academia Comercial y la Escuela Industrial y de Artes y Oficios. Todos los esfuerzos del gobierno del distrito se concentraron en la educación primaria, área en la que se tuvieron logros importantes. Así, la escuela pública prometida para el municipio de Ensenada por la empresa del hipódromo se construyó entre febrero y septiembre de 1922; se trató de edificio de la “Corregidora”, dedicado a la educación de niñas.⁷⁷ En 1923 el gobierno del distrito inauguró los edificios de la escuela de Rosario,⁷⁸ para ambos sexos, la del pueblo de El Rosario, a la que nombraron “Padre Salvatierra”,⁷⁹ así como la “Leona Vicario” en Mexicali.⁸⁰ En el caso de esta última se recurrió a una ampliación del presupuesto debido a que las autoridades educativas de Caléxico, California, consideraron que no era costeable para el erario local que hubiera tantos niños mexicanos en sus escuelas, por lo que se dio la orden de que se les negara la inscripción. Debido a las presiones de tiempo que esto significó, varios salones fueron terminados hasta abril de 1924.

Destaco este aspecto de construcción de las escuelas porque contrasta notablemente con las labores del delegado de la Secretaría. En enero de 1922 se le dio el nombramiento de oficial a Luis Vargas Piñera, en el que se asentaba que

era “oficial primero técnico, delegado de esta secretaría, comisionado para instalar escuelas en Baja California”.⁸¹ Sin embargo, dentro del presupuesto de la Secretaría de Educación Pública nunca se consideraron recursos para esos fines, por lo que las acciones de Vargas Piñera no tuvieron impacto. Así, en sus informes de enero, febrero y marzo de 1922 indica que ha viajado una y otra vez al valle de Mexicali a tratar de establecer las escuelas de los campos de Shenk y de la Compañía Algodonera, pero los empresarios le dieron largas una y otra vez. En varios oficios propuso que la federación construyera los edificios correspondientes, pero la respuesta fue negativa. En febrero indicó que en una visita al gobernador Lugo, éste se había inclinado “a que el servicio escolar pase a la federación”. Incluso, elaboró un estudio y un presupuesto para las labores que la Secretaría debía desempeñar en el distrito. Hizo propuestas para bibliotecas, conferencias, viajes, escuelas politécnicas, talleres, granjas diurnas y nocturnas; analizó cambios de escuelas, organizó en el papel un programa de alfabetización, así como una escuela para indígenas. Señaló que los habitantes del distrito tenían muchas esperanzas en la Secretaría de Educación y en más de una ocasión se quejó de que no le pagaban el sueldo ni los viáticos. Denunció el trabajo infantil en los campos algodoneiros. Demandó que se aplicara la ley en contra de las empresas que no cumplían con el establecimiento de las escuelas y llegó a proponer que sólo con una reforma agraria se podrían solucionar los múltiples problemas de la educación. En todas las necesidades que apuntó y en sus soluciones que planteó tenía razón, pero Luis Vargas Piñera no logró avanzar en sus innumerables proyectos. La Secretaría no tenía bajo su control la educación, a pesar de que en su boletín así lo considerara. Incluso, al informar que se había abierto un centro de alfabetización para adultos, dijo que habían comenzado a funcionar —no se aclara si es por parte del gobierno del distrito— pero “no tiene caso mi participación”.⁸² Como comentario, la campaña alfabetizadora, según los datos publicados por el *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, señala que había cinco alfabetizadores y cinco alfabetizadoras. En lo parti-

cular tengo serias dudas sobre el dato, pero en alguna medida refleja que el proyecto no tuvo el mismo impacto que en otras regiones del país.

Dentro de las actividades que desarrolló Vargas Piñera se encuentra la asesoría a la Sociedad Cultural y Deportiva de Mexicali acerca de la forma en que debía construirse un edificio escolar (se trata de la escuela Benito Juárez). En abril de 1922 inició su labor alfabetizadora. Escribió:

He reunido ya veintitrés alumnos, y a fin de colaborar en estos buenos esfuerzos del Sr. Prof. Magaña, me he reunido a él en la enseñanza, dando la clase de Lenguaje, así como una serie de lecturas de utilidad moral y práctica, tomadas de un libro denominado "Lecciones Prácticas de éxito en la Vida".⁸³

En sus siguientes informes Vargas Piñera comentó acerca de las conferencias que daba y de cómo el calor hacía que la gente no asistiera a las clases. Finalmente, logró que se construyera una biblioteca, lugar en el que daba sus clases de alfabetización por las noches ante cuatro o cinco alumnos. En junio, Vargas Piñera se lanzó como candidato a diputado. En los resultados electorales no aparecen los votos que reunió, pero quedó en el último lugar de los cuatro contendientes. Para agosto, en sus cada vez más cortos informes, señaló:

...me es honroso informarle acerca de mis labores durante la semana del 31 de julio próximo pasado al 5 de actual, manifestándole que he seguido desempeñando la enseñanza de la Escuela Nocturna y arreglando la biblioteca pública a que me he referido.⁸⁴

Me he extendido en lo que respecta a Vargas Piñera porque muestra el punto central de este trabajo. La administración del sistema educativo es un asunto del gobierno del distrito a pesar de la política que a nivel nacional encabezó José Vasconcelos.

Es factible, dado que Vargas Piñera también había andado en asuntos políticos en años ante-

riores y posteriores —al parecer tenía ideas raciales dado que se vinculó con el Partido Rojo, de carácter anarquista— que tratara de presionar de alguna forma para que se llevara a cabo la federalización activa. No tengo pruebas concretas de ello, pero resulta de particular extrañeza que se haya enviado a la Secretaría una carta de la profesora Jesús Gil, misma que se quejaba de los malos tratos de las autoridades educativas, particularmente del director de educación, ingeniero Juan Ojeda Melson, y de Joaquín García, secretario del despacho de educación —ya ocupaba ese cargo con Ibarra hijo— quienes, a su decir, removían a los profesores a su arbitrio. En una parte de su escrito manifiesta: "aquí no deseamos más que las escuelas pasen a depender de la Secretaría de Educación, seguras de que con ello mejorará la labor escolar en primer lugar y la condición del magisterio".⁸⁵ Si bien especulo acerca de por qué se mandó la carta, también es importante señalar que, en efecto, el profesorado se encontraba desprotegido en lo que se refiere a su trabajo en muchos sentidos. De hecho, el propio Vargas Piñera trató de organizar en 1921 la Liga Nacional de Maestros en Mexicali, debido a las penurias que muchos de ellos pasaban. Aunque no tengo información de lo que sucedió con la liga, tampoco debemos dejar de lado la inseguridad laboral en que se encontraban. La respuesta de Medellín a la profesora fue que se enviaría un representante de la Secretaría que procurara arreglar lo relativo a la educación. El enviado fue el reconocido maestro Gregorio Torres Quintero, de quien nos ocuparemos más adelante. Por cierto, el último informe de Vargas Piñera como delegado fue en diciembre de 1922. Posteriormente participó en las reyertas políticas que hubo entre el ayuntamiento de Mexicali y el gobierno del distrito. Vargas Piñera estuvo de parte del ayuntamiento.

La rebelión municipal

Como ya apuntamos, José Inocente Lugo gozó de la confianza del presidente de la República y de la Secretaría de Gobernación. Ello significó dar reversa a una serie de medidas que como subsecretario de Gobernación aprobó en favor de los

ayuntamientos, mismos que en los últimos meses de la administración de Ibarra se fortalecieron al cobrar impuestos sobre casinos y cantinas. Inocente Lugo aplicó como gobernador las leyes de otra forma, y todo se aprobaba por Gobernación, lo que afectó de manera inmediata a los ayuntamientos, sobre todo los de Mexicali y Ensenada —con su delegación de Tijuana que era la que dejaba más ingresos. No comentaré los numerosos enfrentamientos, pero la disminución de ingresos a los cabildos provocó que el sistema municipal de Mexicali desapareciera. Primero, los regidores aprobaron reducciones de salarios a las profesoras que estaban a cargo.⁸⁶ Posteriormente, a principios de septiembre de 1922, el ayuntamiento comunicó al gobernador del distrito que debido a las difíciles circunstancias del erario no les era posible seguir manteniendo las escuelas de las colonias Castro, Rivera y Algodones. Señalaron al gobernador que "...los establecimientos educativos siempre han dependido de la Dirección General de Instrucción Pública, pedía a este gobierno que se hiciera cargo de ellas".⁸⁷ José Inocente Lugo contestó que sí, con el compromiso de que se hicieran cargo del mantenimiento de las mismas...

Por su parte Lugo ordenó que los maestros de las escuelas de Rosarito, Tanamá, El Pueblito y San Fernando, que no se habían abierto por falta de alumnos, pasaran a las que habían sido del sistema municipal, lo que resultó injusto para unos y otros. Las escuelas mencionadas se encuentran en la zona costera del distrito, lo que implicaba que los profesores debían trasladarse a Mexicali, donde el rigor del clima siempre es un factor a considerar. Por otra parte, significaba el despido de los maestros de las escuelas que habían sido del municipio. Esto evidentemente afectaba los intereses del gremio.

Torres Quintero: ¿un intento de que la educación del distrito dependiera de la SEP? ¿Una nueva relación con la Secretaría?

En enero de 1923 llegó el comisionado especial, profesor Gregorio Torres Quintero, que había sido

director de Educación en Yucatán y había desempeñado un papel importante en la constitución de la Secretaría de Educación Pública; además era autor de varios libros en los que se trataba de impulsar el método de enseñanza conocido como onomatopéyico.⁸⁸ Los informes de Torres Quintero acerca de la educación en Mexicali son en buena medida una repetición de la problemática que desde antes se ha tratado: los alumnos mexicanos que cruzan a estudiar, las mejores condiciones de las escuelas de Caléxico, el hecho de que los padres estén interesados en que sus hijos aprendan inglés y, por ende, la necesidad de reforzar los valores nacionales que desde la infancia para no caer en la "americanización".⁸⁹ Sus propuestas son también semejantes: elevar el nivel educativo mediante la instalación del nivel secundaria, ya que tanto niños como niñas, al no haber dicho nivel, cruzaban a California a seguir su educación formal. Debido a ello, había una reducción de la matrícula importante que había que atender. Dicho en otras palabras, problemas que habían tratado de solucionarse desde el gobierno de Cantú y cuyas soluciones tan tenazmente defendieran Balarezo e Ibarra, como la Escuela Normal y Preparatoria o la Academia Comercial, pues era lo que hacía que la educación, sobre todo en los niveles más altos, se siguiera recibiendo en Caléxico por parte de los interesados, que al parecer se circunscribían a los residentes del área urbana. Torres Quintero, en una frase que ratifica lo que he planteado, señala: "En años anteriores, cuando la población era menor y se tenía más confianza en las escuelas de este lado, se notaba el efecto contrario: más o menos 50 alumnos pasaban del lado americano a éste."⁹⁰

El otro problema, también ya comentado, eran las distancias, sobre todo a los poblados al sur de Ensenada. Si bien ofrece estadísticas interesantes sobre la reducción de niños en los niveles superiores, es un hecho que se trata de un asunto ya analizado. Así por ejemplo, al tratar la falta de calidad del magisterio, sobre todo en las zonas rurales, llegó a la conclusión de que se debían traer maestros normalistas de la capital de la República y, al mismo tiempo, fundar una escuela normal en el distrito, lo que desde su punto de vista era la solución definitiva.⁹¹



Isabel Villaseñor, Sin título, xilografía, s/f.

A partir de enero de 1923 el profesor Matías Gómez fue el director general de Instrucción Pública, mismo que se había desempeñado como inspector de educación en el gobierno de Cantú. Tengo algunos elementos para considerar que Matías Gómez no gozaba de la confianza del gobernado Lugo, ya que en marzo de 1923, el jefe del Departamento Escolar de la Secretaría le envió un oficio en el que se le indicaba:

...me permito comunicarle que, por acuerdo presidencial, el C. Gobernador de ese Distrito es la autoridad más alta del mismo, en materia de educación, por consiguiente, deberá usted considerarlo como su jefe inmediato y consultar con él todo lo relativo al ramo de la incumbencia de usted.⁹²

Esto demuestra que, cuando menos por un breve tiempo, la comunicación entre la Secretaría y el director de Educación fue directa, sin la intermediación del gobernador, lo que debió haber molestado a éste. De igual forma, en el expediente localizado se muestra que, por un tiempo no muy largo, hubo una nueva relación ya que ninguno de los anteriores directores generales había informado a la secretaría, sino que lo hacían ante el gobernador. De enero en adelante los oficios entre unos y otros se volverán frecuentes, pero como ya apuntamos, no duró mucho tiempo.

Pero volvamos a la estancia de Torres Quintero. A pesar de que cuento con una sola referencia, todo indica que el comisionado especial dio la orden de incautar las escuelas del distrito para que éstas pasaran a la Secretaría de Educación. La falta de documentación no me permite señalar en qué consistió dicha incautación, lo cierto es que los maestros se mostraron inconformes.⁹³ Es factible que esto amenazara la forma de pago, dado que en las listas de escuelas que se mandan a la Secretaría se añaden los nombres de los profesores. En una de dichas listas se menciona que es para dar nombramientos oficiales a los allí anotados. El presidente de la República, Álvaro Obregón, nombró el 11 de febrero a Inocente Lugo delegado de Educación. Con ello, "solucionóse conflicto suscitado..."⁹⁴ Lo único que puedo espe-

cular al respecto es que se trató de una medida drástica para integrar la estructura administrativa del distrito a la SEP, pero esto se tuvo que matizar. En el *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, en el año 1923, aparecen referencias concretas a que se da por hecho que la educación del distrito depende directamente de la SEP. Sin embargo, desde mi punto de vista no es así. Como ya apuntamos, la relación del director de educación con la Secretaría sería de manera más directa en 1923 y parte de 1924, pero lo referente al llamado subsidio federal, y la proyección de lo que se haría en el distrito, siguieron en manos del director general, que dependía del gobierno del distrito. Uno de los beneficios concretos de la relación que se estableció fue que llegaron varias bibliotecas solicitadas y que se repartieron en diversos puntos del distrito.

Así, en los meses siguientes se menciona a Lugo como delegado honorario. Se envían las bases para organizar la educación pública federal así como diferentes circulares técnicas, de las que se solicitaba se pusieran en práctica. Pero las respuestas de Lugo hacia el departamento escolar de la SEP fueron escasas. Es factible que los problemas políticos internos no se lo permitieran. Del mes de julio en adelante es posible afirmar que perdió la confianza que Obregón había tenido en él. Incluso, Lugo realizó dos visitas al todavía secretario de Hacienda, Adolfo de la Huerta, a la ciudad de Hermosillo. Como es conocido, poco después De la Huerta se rebeló en contra de Obregón y Calles, pero no puedo afirmar que el contacto entre Lugo y De la Huerta fuera con esos fines.

El presupuesto de educación para 1924, elaborado por Matías Gómez, demuestra que el director general de Instrucción Pública siguió ejerciendo el control real de la educación. Gómez planteó las necesidades que había para instrucción primaria, redujo a dos los inspectores y suprimió las escuelas ambulantes del valle de Mexicali para hacerlas fijas.⁹⁵ Cabe señalar que con respecto a los ayuntamientos sólo el de Mexicali indicaba diez mil pesos para instrucción pública, prácticamente lo que dedicaba para el mantenimiento de las escuelas que estuvieran bajo su responsabilidad en años anteriores.

El gobernador Abelardo L. Rodríguez y el director de Educación Matías Gómez: el adiós a la federación

El general Abelardo L. Rodríguez ocupó la gubernatura del distrito del 3 de noviembre de 1923 hasta diciembre de 1929. A pesar de lo que marcaba la *Ley Orgánica de Distritos y Territorios Federales*, un militar tomó el cargo. Durante toda su gestión mantuvo el control del poder civil y del militar. Como es de sobra conocido, Rodríguez gozaba de la total confianza de Plutarco Elías Calles, por quien tenía especial admiración.⁹⁶ Debido a su estancia en años anteriores en el distrito, de agosto de 1920 a principios de 1922, Rodríguez conocía los problemas de la región y las luchas políticas internas.

Abelardo L. Rodríguez ocupó el cargo en medio de una coyuntura de suma importancia: en vísperas de la rebelión de Adolfo de la Huerta. Por tanto, la misión principal de Rodríguez fue impedir el cruce de armas en la frontera. De hecho, se manejó la idea de que Rodríguez estaría por poco tiempo. Con el problema de la rebelión iniciada en enero de 1924, Rodríguez permitió que las cantinas, casinos y centros de prostitución funcionaran sin restricciones y con los impuestos logró, por un lado, sostener la administración del distrito, e incluso, mandar recursos al gobierno federal para luchar en contra de Adolfo de la Huerta.⁹⁷ A los ayuntamientos los ignoró en muchas de sus disposiciones y empezó a socavar su presencia, al grado de que nombró consejos municipales en 1925 y en 1927 logró que éstos desaparecieran.

El profesor Matías Gómez permaneció al frente de la Dirección General de Instrucción Pública. En su proyecto de presupuesto para 1925, se aclaran varias de las cosas que se hicieron en 1924, lo más importante es que se mantuvo parte del subsidio federa, pero el gobierno del distrito, de su propio presupuesto, agregó 230,217 pesos, lo que marcó el inicio de un corto proceso en el que se abandonará el subsidio y el gobierno del distrito se hará cargo de todo. En efecto, en el presupuesto se asienta que se entendían los serios problemas que enfrentaba el gobierno, por lo que

el gobernador, en atención a la responsabilidad que le correspondía, decidió aportar los recursos necesarios para concluir en 1924 la escuela Leona Vicario de Mexicali, así como edificar la nueva Miguel F. Martínez de Tijuana.⁹⁸ Incluso, el pago a los maestros de Ensenada, que tuvo ciertos retrasos, fue subsanado por la tesorería del distrito, de tal forma que los problemas se solucionaron de inmediato. Además, se había abierto la escuela Xicoténcatl en Cerro Prieto y una nocturna para adultos en Pueblo Nuevo, ambas en el municipio de Mexicali.

Entre las cosas que se planteaban para 1925 estaba la Escuela de Artes y Oficios—tan peleada por Vargas Piñera— así como el crecimiento en número de escuelas rurales y la construcción de la Escuela Superior para Niños Justo Sierra de Ensenada. Matías Gómez, a diferencia de informes anteriores, hace una mención que me parece importante acerca de los planes y programas. Señala:

...a principios del año escolar se pusieron en vigor en todas las escuelas del distrito los programas vigentes en la capital de la república, previamente estudiados por esta dirección general para acondicionarlos a esta región y dejando al mismo tiempo amplia libertad de iniciativa a los maestros.⁹⁹

No es posible, con la documentación localizada, saber en qué consistieron las adaptaciones que hiciera Matías Gómez. Algunas de ellas se refieren a las artes manuales, a las necesidades de la región, pero, basado en su experiencia, como afirma, no se puede saber qué tanto se apegaban a las enviadas por la Secretaría. Por otro lado, es importante destacar que no pide autorización a nadie, simplemente informa que lo hizo.

El proyecto que elaboró Gómez para 1925 fue aprobado pero no aplicado. La razón de ello es muy diferente a los casos que hemos mencionado anteriormente. Abelardo L. Rodríguez lo explica de la siguiente forma:

Y aunque parezca redundante, al tratar del sostenimiento del ramo de educación, haré

notar la circunstancia de que el subsidio destinado por el gobierno federal para tal efecto dejó de percibirse desde el año de 1925, ya que los esfuerzos de este gobierno, lograron asegurar definitivamente los gastos que se erogaban en el ramo de referencia.¹⁰⁰

Esta razón se aplicó en varios ramos y no solamente en lo referente a educación. Su autonomía económica, basada en los impuestos a las actividades de diversión varias veces mencionadas, le permitieron, de manera muy semejante a Esteban Cantú, hacer que el sistema educativo funcionara bajo el cargo del distrito, pero con la diferencia de que el dinero de las aduanas ya no era el que sostenía a la educación. Y por ello, Matías Gómez podía darse el lujo de decir que él revisaba y decidía sobre los programas que le enviaban desde la capital de la república. Esto fue aceptado por Calles, quien se benefició en términos personales del éxito de Aberlardo L. Rodríguez, quien de su gestión como gobernador salió convertido en un empresario importante, al grado de ser considerado, junto con Aaron Sáenz, como los dos representantes de los generales de la revolución que se hicieron millonarios. Calles formó parte de algunos negocios más de Abelardo.

En cuanto a la educación, entre 1925 y 1927, Rodríguez y Matías Gómez aumentaron de manera considerable el número de escuelas primarias. Abrieron la Escuela Normal y Preparatoria, la de Artes y Oficios y la Industrial. Durante su gobierno se dieron desayunos escolares y becas a estudiantes que se fueron a estudiar a la ciudad de México, así como a los que no residían en Mexicali que deseaban estudiar en la Normal. Así, paradójicamente, Rodríguez continuó los planes iniciados con Esteban Cantú. No debe de

extrañarnos, Matías Gómez es el elemento de continuidad entre uno y otro.

La autonomía administrativa en la educación, un asunto de relaciones centro-periferia

Como lo advertí desde el principio del trabajo, no pretendo disminuir la importancia de la labor de José Vasconcelos como secretario de Educación. Se trata, solamente, de entender qué sucedió en las diferentes regiones. En el caso aquí estudiado se presentaron una serie de condiciones que no permitieron la integración del sistema educativo del distrito con la Secretaría de Educación Pública. La formación de un gobierno que tuvo muchos rasgos de autonomía, las luchas políticas internas, así como la relación tan cercana e intensa con Estados Unidos, hicieron que el tema de la educación se considerara una prioridad mucho antes de la llegada de Vasconcelos.

La inconsistencia en la legislación es evidente en todo el trabajo. La *Ley Orgánica de Distritos y Territorios Federales* se aplicaba en los aspectos secundarios y la indefinición con respecto a la jurisdicción del gobierno del distrito y los municipios generó una intensa actividad política que permitió que se mantuviera el gobierno del distrito como el organizador de la educación. Como contraparte, el hecho de que la Secretaría de Educación Pública diera por sentado que la educación era federal, fue otro elemento que permitió que el proceso se mantuviera de esa forma. El intento de 1923 es demasiado simple como para que realmente modificara el objetivo de Vasconcelos.

Fuentes

- 1) Archivo de la Secretaría de Educación Pública
 - a) Departamento Escolar.
 - b) Campaña de alfabetización.
 - c) Departamento de Educación y Cultura Indígena.
 - 2) Archivo General de la Nación
 - a) Departamento del Trabajo.
 - b) Dirección General de Gobierno.
 - c) Periodo Revolucionario.
 - d) Obregón-Calles.
 - e) Gobernación.
- 3) Colección Pablo Herrera Carrillo
 - 4) Archivo Judicial de Ensenada

Fuentes hemerográficas

- 1) *Boletín de la Secretaría de Educación Pública.*
- 2) *Calexico Chronicle.*
- 3) *Diario Oficial de la Federación.*
- 4) *Periódico Oficial del Distrito Federal de la Baja California.*

Notas

¹ Una de las publicaciones que se realizaron fue la obra del profesor Matías Gómez, *Breves Apuntes Geográficos del Distrito Norte de la Baja California*, publicado por el gobierno del distrito en 1918. Como su título indica, se trata de un libro que describe la geografía del distrito. Matías Gómez fue inspector de Zona de las Escuelas Nacionales de 1913 hasta el momento de escribir el texto, por lo que conocía con detalle muchos de los sitios del Distrito. La descripción que ofrece es para alumnos de nivel primaria. Cabe señalar que, al igual que en otras publicaciones que se realizaron durante el gobierno de Esteban Cantú, en la obra hay publicidad de las obras materiales que éste realizó durante el tiempo que permaneció en la gubernatura.

² Adalberto Walther Meade, *El Distrito Norte de la Baja California*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1988.

Celso Aguirre Bernal, *Compendio histórico-biográfico de Mexicali, 1539-1966*, Editorial Cuauhtémoc, 1968. Ambos autores son los encargados de los capítulos correspondientes a las primeras décadas del siglo XX en David Piñera (coord.), *Panorama histórico de Baja California*, Universidad Autónoma de Baja California/Centro de Investigaciones Históricas-UNAM, 1983, 732 p.

³ Max Calvillo Velasco ha publicado un libro acerca de los años 1920 a 1923. Dicho trabajo no trata la relevancia de los ayuntamientos y les deja un papel secundario; por otra parte, varios de los problemas que se vivieron son pasados por alto y en otros plantea soluciones por simple amistad o, incluso, supone que las órdenes que da la Secretaría de Gobernación o el Presidente de la República se cumplen, siendo que en varias ocasiones son ignoradas por completo por los presidentes municipales o, como veremos en repetidas ocasiones, por los mismos gobernadores de la época. En lo que respecta a la educación, Calvillo Velasco le dedica un breve apartado, en el que comete errores semejantes. Basado en documentos del Archivo de la Secretaría de Educación Pública de manera fácil y sin elementos que así lo sustenten concluye que el gobierno federal tuvo cada vez más injerencia en la educación y que al irse Inocente Lugo esto se incrementó. Como veremos, de los propios documentos que este autor utiliza, así como de los informes del delegado y del comisionado especial se desprende la situación contraria; con Abelardo L. Rodríguez la educación dejó incluso de depender del subsidio federal, subsidio que en

años anteriores había estado en disputa; véase Max Calvillo Velasco, *Gobiernos civiles del Distrito Norte de la Baja California, 1920-1923*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Secretaría de Gobernación, México, 1994.

⁴ David Piñera Ramírez, *Los orígenes de Ensenada y la política nacional de colonización*, Tijuana, UABC/Gobierno del Estado de Baja California/Grupo Cultural Septentrión, 1991, 112 p.

⁵ Adalberto Walther Meade, *Tecate. Cuarto municipio*, Mexicali, UABC, 1985, p. 30. Benito Juárez promulgó un decreto especialmente para Baja California en el que se otorgaba de forma gratuita hasta dos caballerías de tierras baldías a los mexicanos pobres, con el compromiso de poblarlas y cultivarlas.

⁶ Para detalles véase David Piñera Ramírez, "Las compañías colonizadoras en Ensenada, 1886-1910", y Donald Chaput-James E. Yaeger, "Compañía mexicana de Terrenos y Colonización, 1887-1917, una empresa británica", pp. 166-223 y pp. 285-306, en *Ensenada: Nuevas aportaciones para su historia*, UABC- Instituto de Investigaciones Históricas, 1999.

⁷ Para detalles véase Marco Antonio Samaniego López, "Agua y frontera en el norte de México. La transformación del río Colorado y su impacto en el desarrollo capitalista, 1900-1920", *Frontera Norte*, El Colegio de la Frontera Norte, núm. 20, julio-diciembre de 1998, pp. 9-38.

⁸ Es importante mencionar que la afirmación es una generalización, ya que hubo canales de irrigación que no eran del *Imperial Irrigation District* y terrenos que no pertenecían a la *Colorado River Land*.

⁹ *Calexico Chronicle*, 9 de agosto de 1907.

¹⁰ Ileana Gil Durán, "La influencia del turismo en el nacimiento y desarrollo inicial de Tijuana, 1888-1910", *Review of Latin American Studies*, San Diego, California, San Diego University Press, 1990, pp. 31-37.

¹¹ Marco Antonio Samaniego López, "Las luchas políticas en Baja California durante la Revolución, 1910-1920", *Frontera Norte*, vol. 6, núm. 10, enero-junio 1994, pp. 62-67.

¹² Es importante señalar que buena parte de la propaganda de los políticos de Arizona se debía a que les interesaba demostrar que el valle de Mexicali era una zona habitada por asiáticos de la peor especie, por lo que era factible solicitar a México de manera oficial la compra de parte de Baja California o de toda la península. A los habitantes de Arizona les interesaba una salida al Golfo de California para exportar sus productos y no depender de California, estado con el que tenían sus diferencias.

¹³ Decreto publicado por Esteban Cantú en el *Periódico Oficial del Distrito Norte de Baja California* el 10 de septiembre de 1919.

¹⁴ Archivo Judicial de Ensenada, leg. 40, exp. 25, Gobierno del Distrito Norte de la Baja California contra La Marítima Compañía Empacadora, S.A., 1922.

¹⁵ Arturo Pompa Ibarra, "Los albores de la educación en Tijuana", en David Piñera Ramírez (coord.), *Historia de Tijuana. Semblanza general*, Tijuana, Universidad

Autónoma de Baja California/XI ayuntamiento de Tijuana, 1986, pp. 301-315.

¹⁶ En el caso de los comerciantes chinos es posible afirmar que establecieron una escuela en el poblado de Mexicali, pero sólo se conocen algunas menciones de ello.

¹⁷ Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública (en adelante citaré AHSEP), caja 37, exp. 25, Informe del delegado de la secretaría, Luis Vargas Piñera, al jefe del Departamento Escolar de la Secretaría de Educación Pública, Roberto Medellín, 20 de febrero de 1922.

¹⁸ AGN, Gobernación, vol. s/n, sección 3a., 854-904(2), Pagos mensuales por concepto de telégrafo y teléfono realizados por la Aduana Marítima de Ensenada; Gobernación, vol. 145, sección 4a. 1905(13), exp. 9, Presupuesto de egresos del Distrito Norte de la Baja California para 1905.

¹⁹ Adalberto Walther Meade, *El Distrito*, op. cit., p. 123.

²⁰ Roselia Bonifaz, "Conformación del Distrito Norte de la Baja California, 1877-1911", en *Ensenada: Nuevas aportaciones*, op. cit., pp. 320-321. La autora menciona los diferentes rubros de egresos del ayuntamiento y no señala nada respecto de la instrucción pública.

²¹ A pesar de la insistencia que se hace en las dificultades de comunicación con la ciudad de México, es importante señalar que Ensenada fue de las primeras —algunos señalan que la primera— ciudades en contar con red telegráfica en nuestro país. Debido a ello los telegramas se dan en el transcurso de tres o cuatro días, esto a pesar de que se enviaban por San Diego o Galveston, que se encuentran en Estados Unidos.

²² Un autor que trata el tema es François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, t. I, pp. 273-279.

²³ Engracia Loyo, *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928*, México, El Colegio de México, 1999, p. 5.

²⁴ *Ibid.*, pp. 6-7.

²⁵ Informe de Mariano Villavicencio, 2 de septiembre de 1920, en *Congreso Nacional de Educación Primaria reunido en la capital de la República en el mes del centenario*, Tipografía económica, México, 1910, pp. 101-109. Le agradezco a la doctora Engracia Loyo que me haya facilitado este documento.

²⁶ *Ibid.*, p. 104.

²⁷ AGN, Gobernación, vol. 359, sección 3a. 1911(38), exp. 4, Informe de Manuel Gordillo Escudero, Jefe Político y Militar a la Secretaría de Gobernación y a Francisco I. Madero, Presidente de la República, 22 de febrero de 1912.

²⁸ AGN, Gobernación, vol. 501, sección 1a., exp. 26, Informe de David Zárate Zazueta, Jefe Político Interino, a la Secretaría de Gobernación, agosto de 1914.

²⁹ AGN, Periodo Revolucionario, caja 101, exp. 6, Informe del Inspector de Migración de Mexicali, Manuel García, al Secretario de Gobernación, 17 de septiembre de 1914.

³⁰ Lloyd J. Mecham, "El jefe político en México", en *Secuencia*, México, enero-abril de 1986, p. 158. Señala el decreto: "En consideración al hecho de que durante la tiranía se centralizó sistemáticamente el gobierno, la institución municipal se debilitó y la organización que tenemos hoy en los estados federales sólo es apropiada para sostener un gobierno despótico y absolutista. Y como la autoridad de los municipios se ejerce según la voluntad de la primera autoridad del estado, y debido a la insostenible práctica de los gobernadores de imponer como autoridades políticas a personas enteramente extrañas a los municipios, que no tienen otro carácter que el de agente de opresión y que son designados como ejecutores incondicionales de la voluntad de los gobernadores, bajo cuyo mandato cometen fraudes electorales, derraman sangre, roban tierras y extorsionan a los contribuyentes, etc... Así al introducir en la Constitución la existencia del municipio libre como la base política de los estados, queda definitivamente suprimida la odiada institución de las jefaturas políticas."

³¹ AGN, Dirección General de Gobierno, C.2.51.00, caja 24, exp. 100, Modesto C. Rolland, informe sobre la situación político-económica del Distrito Norte de la Baja California, diciembre de 1919.

³² Sesión de cabildo de Ensenada del 1 de noviembre de 1916, en PODN, 21 de enero de 1917, t. XXX, núm. 2, p. 2.

³³ Sesión de cabildo del 28 de diciembre de 1917, en PODN, 22 de diciembre de 1917, t. XXXI, núm. 6, p. 3.

³⁴ Colección Pablo Herrera Carrillo, Universidad de las Américas, caja 3, exp. 83, doc. 749.

³⁵ PODN, 15 de septiembre de 1919, t. XXXII, núm. 36, p. 3.

³⁶ *Idem.*

³⁷ *Idem.*

³⁸ *Idem.*

³⁹ PODN, 30 de septiembre de 1919, t. XXXII, núm. 39, p. 1.

⁴⁰ AGN, Dirección General de Gobierno, 2.51.309, caja 3, exp. 48, Telegrama de Esteban Cantú al Secretario de Estado y Gobernación, 17 de octubre de 1919.

⁴¹ AGN, Dirección General de Gobierno, A.2.51.294, caja 11, exp. 294, Solicitud de Luis M. Salazar, gobernador interino, al Secretario de Gobernación, 3 de septiembre de 1920. En su escrito, el gobernador interino menciona que el trámite se había iniciado con varios meses de anticipación.

⁴² AGN, Departamento del Trabajo, vol. 992, exp. 11, Informe de Cayetano Pérez Ruiz, Inspector Federal del Trabajo, a Reynaldo Cervantes Torres, Jefe del Departamento del Trabajo, 19 de junio de 1926. Estas colonias no son mencionadas por la mayoría de los autores, ya que pretenden demostrar que antes del reparto agrario de Lázaro Cárdenas no había mexicanos que tuvieran tierras, lo que es falso.

⁴³ Sesión del cabildo de Mexicali, 12 de mayo de 1917, PODN, 30 de junio de 1917, t. XXX, núm. 18, p. 4.

⁴⁴ Sesión del cabildo de Mexicali, 2 de enero de 1920, PODN, 30 de abril de 1920, t. XXXIII, núm. 24, p. 5.

⁴⁵ Sesión del cabildo de Mexicali del 26 de marzo de 1920, PODN, 31 de mayo de 1920, t. XXXIII, núm. 30, p. 3.

⁴⁶ Sesión del cabildo de Mexicali, 18 de junio de 1920, PODN, 10 de julio de 1929, t. XXXIII, núm. 38, p. 1.

⁴⁷ Se hace referencia a dólares ya que era la moneda de curso corriente en prácticamente todo el distrito norte de Baja California.

⁴⁸ Sesión del cabildo de Mexicali del 27 de febrero de 1920, PODN, 20 de mayo de 1920, t. XXXIII, núm. 28, p. 7.

⁴⁹ Adalberto Walther Meade, *Tecate*, op. cit., p. 75.

⁵⁰ Sesión de cabildo de Ensenada del 1 de noviembre de 1926, PODN, 21 de enero de 1917, t. XXX, núm. 2, p. 2.

⁵¹ Sesión del cabildo de Tecate, 1 de enero de 1918, PODN, 20 de febrero de 1918, t. XXXI, núm. 6, p. 2.

⁵² Sesión del cabildo de Ensenada del 22 de noviembre, PODN, 11 de enero de 1917, t. XXX, núm. 1, p. 2.

⁵³ Engracia Loyo, op. cit., p. 57.

⁵⁴ *Diario Oficial de la Federación*, 14 de abril de 1917, t. V, núm. 87, p. 414.

⁵⁵ Álvaro Matute, *Las dificultades del nuevo Estado, 1917-1924*, El Colegio de México, México, 1a. edición, colección Historia de la Revolución Mexicana, vol. 7, 1995. En la obra se analizan los distintos movimientos armados que se realizaron a lo largo y ancho de la república.

⁵⁶ AGN, Dirección General de Gobierno, A.2.51.222, caja 9, exp. 222, Informe del cónsul mexicano en Los Angeles, Eduardo Ruiz, a Adolfo de la Huerta, junio de 1920.

⁵⁷ Esteban Cantú Jiménez, *Apuntes Históricos de la Baja California*, en *Pasajes Históricos de la revolución Mexicana en el Distrito Norte de la Baja California*, Instituto de Investigaciones Históricas del Gobierno del Estado de Baja California [s.f.e.], p. 67.

⁵⁸ AGN, Dirección General de Gobierno, B.2.32.101, caja 3, exp. 5, Telegramas del ingeniero Manuel Balarezo al Secretario de Hacienda, diferentes fechas de 1921.

⁵⁹ AGN, Dirección General de Gobierno, B. 2.32.101, caja 3, exp. 53, Justificación del presupuesto para 1921, 23 de noviembre de 1920.

⁶⁰ Los detalles de las diferentes posiciones sobre el tema en Samaniego López, *Los gobiernos civiles en Baja California, 1920-1923*, Universidad Autónoma de Baja California/Instituto de Cultura de Baja California, 1998.

⁶¹ AGN, Dirección General de Gobierno, B.2.32.101, caja 3, exp. 53, Exposición de motivos del gobernador del distrito, Epigmenio Ibarra hijo, al secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, 28 de julio de 1921.

⁶² AGN, Dirección General de Gobierno, B.2.32.101, caja 3, exp. 53, José Félix Enciso, abogado consultor de la Secretaría de Gobernación, al subsecretario José Inocente Lugo, 4 de noviembre de 1921.

⁶³ AGN, Dirección de Gobierno, C.2.51.63, caja 23, exp. 63, Informe de Epigmenio Ibarra hijo al presidente de la República, Álvaro Obregón, 31 de enero de 1922.

⁶⁴ AGN, Dirección General de Gobierno, B.2.32.101, caja 3, exp. 5, Telegrama de Epigmenio Ibarra hijo al secretario de Gobernación, 24 de agosto de 1921.

⁶⁵ Claude Fell, *José Vasconcelos. Los años del águila*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, p. 25.

⁶⁶ Engracia Loyo, op. cit., pp. 126-142.

⁶⁷ Claude Fell, op. cit., p. 67.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 66.

⁶⁹ *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, Secretaría de Educación Pública, Departamento Editorial, 1921, México, p. 77.

⁷⁰ AHSEP, caja 37, exp. 25, Informe de actividades de Luis Vargas Piñera, delegado de la Secretaría de Educación, a José Vasconcelos, secretario de Educación Pública y Bellas Artes, 25 de noviembre de 1921. Vargas Piñera señala en el informe que fue inspector general de educación, pero no me fue posible determinar si fue durante el gobierno de Salazar o Balarezo, dado que con Cantú nunca aparece como tal.

⁷¹ Oficio de Roberto Medellín, Jefe del Departamento Escolar de la SEP, a Luis Vargas Piñera, delegado de la Secretaría, 17 de noviembre de 1921, AHSEP, caja 37, exp. 25. En el documento Roberto Medellín señala que los datos que le han sido enviados por Vargas Piñera "...serán aprovechados por mí en la obra de organización de las Escuelas Técnicas que se pretenden organizar en el país el año entrante..."

⁷² AHSEP, caja 37, exp. 25, Informe de Luis Vargas Piñera a José Vasconcelos, diciembre de 1921.

⁷³ Sesión del cabildo de Mexicali del 6 de enero de 1922, PODN, 10 de febrero de 1922, t. XXXIV, núm. 8, p. 2.

⁷⁴ AHSEP, caja 37, expedientes 13 y 17, Informe de Luis Vargas Piñera a José Vasconcelos, 31 de diciembre de 1921.

⁷⁵ AGN, *Obregón-Calles*, exp. 425-t-7, Informe de Epigmenio Ibarra hijo a Álvaro Obregón, 23 de diciembre de 1921.

⁷⁶ Sesión del cabildo de Ensenada, 23 de mayo de 1921, PODN, 20 de julio de 1921, t. XXXIV, núm. 40, p. 5.

⁷⁷ AGN, Dirección General de Gobierno, C.2.51.58, caja 23, exp. 58, José Inocente Lugo a Plutarco Elías Calles, informes de febrero a septiembre de 1922.

⁷⁸ AGN, Dirección General de Gobierno, D.2.51.168, caja 31, exp. 168, Informe de José Inocente Lugo al secretario de Gobernación, 14 de junio de 1923.

⁷⁹ AGN, Dirección General de Gobernación, D.2.51.171, caja 31, exp. 171, Informe de José Inocente Lugo al secretario de Gobernación, 14 de junio de 1923.

⁸⁰ AGN, Dirección General de Gobierno, D.2.51.99, caja 30, exp. 99, Solicitud de ampliación del presupuesto para educación presentado por José Inocente Lugo al secretario de Gobernación, 19 de abril de 1923.

⁸¹ AHSEP, caja 37, exp. 25, Nombramiento oficial a Luis Vargas Piñera, 5 de enero de 1922.

⁸² AHSEP, caja 37, exp. 25, Informes de Luis Vargas Piñera al Jefe del Departamento Escolar Roberto Medellín, enero-abril de 1922.

⁸³ AHSEP, caja 37, exp. 25, Informe de Luis Vargas Piñera a Roberto Medellín, 12 de abril de 1922.

⁸⁴ AHSEP, caja 37, exp. 25, Informe de Luis Vargas Piñera a Roberto Medellín, 5 de agosto de 1922.

⁸⁵ AHSEP, caja 5, exp. 15, Carta de la profesora Jesús Gil a Roberto Medellín, 19 de septiembre de 1922.

⁸⁶ Sesión de cabildo del 12 de mayo de 1922, PODN, 20 de agosto de 1922, t. XXXV, núm. 28, p. 3.

⁸⁷ AGN, Dirección General de Gobierno, C.2.51.260, caja 26, exp. 260, Oficio de José Inocente Lugo al secretario de Gobernación.

⁸⁸ Engracia Loyo, *op. cit.*, p. 129.

⁸⁹ AHSEP, caja 52, exp. 3, Informes de Gregorio Torres Quintero a Roberto Medellín, 26 y 29 de enero de 1923.

⁹⁰ AHSEP, caja 52, exp. 3, Informe de Gregorio Torres Quintero a Roberto Medellín, 29 de enero de 1923.

⁹¹ AHSEP, caja 54, exp. 7, Informe de Gregorio Torres Quintero a Roberto Medellín, 29 de enero de 1923.

⁹² AHSEP, caja 54, exp. 7, Oficio del jefe del Departamento Escolar de la Secretaría Pública al director gene-

ral de Educación del Distrito Norte de la Baja California, 9 de marzo de 1923.

⁹³ Al respecto debo señalar que en las revisiones de los periódicos de la época no aparece. Incluso en los diarios de Caléxico, que registra muchas de las cosas que pasan en Mexicali, no hay ninguna mención de que se hubiera tratado de algo notable.

⁹⁴ AHSEP, caja 54, exp. 7, Telegrama de Ricardo Covarrubias, diputado por Baja California, a Álvaro Obregón, 12 de febrero de 1923.

⁹⁵ AGN, Dirección General de Gobierno, D.2.32.9, caja 6, exp. 9, Presupuesto para educación elaborado por Matías Gómez, 14 de julio de 1923.

⁹⁶ Abelardo L. Rodríguez, *Autobiografía*, México, Navarro Editores, 1962, pp. 93-98.

⁹⁷ AGN, Obregón-Calles, exp. 425-t-7, Memorandum de Abelardo L. Rodríguez a Alvaro Obregón, 7-8 de marzo de 1924.

⁹⁸ AGN, Dirección de Gobierno, E.2.51.95, caja 3, exp. 95, Proyecto de presupuesto para 125, elaborado por Matías Gómez, 14 de julio de 1924.

⁹⁹ *Idem.*

¹⁰⁰ Abelardo L. Rodríguez, *Memoria administrativa del gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*, México, Universidad Autónoma de Baja California/Secretaría de Educación Pública, 1993, p. 99.



Fernando Leal, *Viva el 30-30*, xilografía, 1928.